

DIARIO JURIDICO PRIVADO

Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

22/07/2026 08:03



EN ESTA EDICION

- 1

Indemnizan con \$24 millones a docente golpeada en torneo escolar: la Cámara confirmó la condena — Laboral · Nación
- 2

Caputo lleva al Congreso el proyecto de Inocencia Fiscal con reforma clave al mercado inmobiliario — Tributario · Nación
- 3

INPI mejora los reglamentos de nulidad y caducidad de marcas con la Resolución 215/2026 — Comercial · Nación
- 4

Subasta electrónica del 100% de un inmueble en Tandil tras juicio Villa Ramiro José c/Gutiérrez — Civil · Provincia de Buenos Aires
- 5

Aysa: la mayor privatización del año avanza conpostores internacionales y pliegos blindados — Laboral · Ciudad de Buenos Aires
- 6

Vencimiento de Ganancias: qué pasa si pagás de menos y cómo rectificar a tiempo — Tributario · Ciudad de Buenos Aires
- 7

Córdoba: comenzó a funcionar el nuevo Tribunal de Gestión Asociada de Ejecuciones Fiscales — Penal · Interior del país
- 8

El Gobierno presenta el proyecto modificado de Ley de Inocencia Fiscal con beneficios para fondos no declarados — Tributario · Interior del país
- 9

Privatización de AySA: el Tesoro recibiría al menos 500 millones de dólares según el titular de la Agencia — Tributario · General
- 10

Banco condenado por no bloquear transferencia fraudulenta a jubilada de 76 años — Tributario · General
- 11

Doctrina: el vínculo entre gestación por sustitución y trata de personas abre un debate legal — Penal · General

ARTÍCULO DEL DÍA

CCCN art. 1748

Curso de la prescripcion de la accion de danos

Texto

El curso de la prescripcion de la accion de reparacion del danio comienza desde que la accion ha llegado a ser exigible.

Análisis

La fecha de inicio del plazo prescriptivo es critica y frecuentemente discutida: en danos continuados corre desde el cese del hecho. En danos diferidos, desde la manifestacion del perjuicio. Identificar correctamente el inicio del plazo puede salvar o destruir la accion.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Investigacion patrimonial antes de ejecutar

La diferencia entre demandar con expectativa y ejecutar con mapa patrimonial.

Tesis editorial. La ejecucion fracasa menos por falta de derecho que por falta de informacion. El expediente puede estar ganado y aun asi ser economicamente inutil si no se identifican bienes a tiempo.

Antes de iniciar o profundizar una ejecucion conviene ordenar bienes registrables, inhibiciones, domicilios, sociedades vinculadas y antecedentes de litigiosidad.

La medida cautelar gana eficacia cuando apunta a un activo concreto y verificable, no cuando se pide en abstracto.

La investigacion tambien sirve para negociar: un deudor con activos detectados responde distinto que uno que se presume insolvente.

NACIÓN

1

Comercial | [Abogados.com.ar](https://abogados.com.ar) - Noticias juridicas

INPI mejora los reglamentos de nulidad y caducidad de marcas con la Resolución 215/2026

Lo importante. El 6 de julio de 2026, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) dictó la Resolución 215/2026 , mediante la cual aprobó nuevos reglamentos para los procedimientos administrativos de nulidad y de c...



Dato clave. El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial dictó la Resolución 215/2026, que aprueba nuevos reglamentos para los procedimientos administrativos de nulidad y caducidad de marcas. La norma busca speed up y dar mayor predictibilidad a dos procedimientos que históricamente sufrieran demoras y arbitrariedades en su tramitación. Si bien el texto completo del reglamento no se reproduce en esta fuente, los cambios prometidos tocan puntos sensibles del sistema marcario. En materia de nulidad, la mejora procedimental debería traducirse en plazos más breves y criterios más claros para evaluar confundibilidad o falta de distintividad. En caducidad, el nuevo marco busca facilitar la reacción de titulares legítimos frente al desuso de marcas registradas por terceros. Para los estudios especializados en propiedad industrial, esta resolución es : cualquier modificación en los procedimientos del INPI impacta directamente en la estrategia de registro defensivo y en la de acciones de nulidad pendientes.

Lectura de Dra. Mia. Relevante para concursos, quiebras, sociedades, creditos o responsabilidad comercial.

Fuente: <https://abogados.com.ar/mejoras-en-procedimientos-de-nulidad-y-caducidad-de-marcas/39660>

2

Laboral | Infobae - Judiciales

Indemnizan con \$24 millones a docente golpeada en torneo escolar: la Cámara confirmó la condena

Lo importante. Una profesora intentó separar una pelea de alumnos, recibió una trompada en la cara y la fijó una indemnización de \$24 millones. La Cámara Civil revisó la indemnización por la agresión a una docente de educación física durante un torneo intercolegial en el CENARD. (Foto de archivo) La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil analizó el caso de una docente de educación física que reclamó una indemnización millonaria tras recibir un golpe durante un evento deportivo entre colegios.



Dato clave. Una profesora de educación física que intentó separar una pelea entre alumnos durante un torneo intercolegial terminó con un puño en el rostro, pérdida de conocimiento y lesiones dentales y oculares que le alteraron su vida laboral y social para siempre. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil acaba de confirmar una indemnización de 24 millones de pesos a su favor. El caso demuestra que el deber de vigilancia de las instituciones educativas no se corta en la puerta del colegio: acompaña a los alumnos donde quiera que compitan. La docente, de 56 años al momento del hecho, demandó civilmente a la entidad propietaria del colegio privado, al docente a cargo de la organización del evento y al propio agresor, un joven que integraba la delegación del colegio contrario. En primera instancia se condenó a las instituciones, se analizó el deber de vigilancia y control sobre los alumnos asistentes y la previsibilidad de situaciones de violencia en competencias deportivas escolares. El agresor se excusó diciendo que no tuvo intención de...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, credits, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/07/22/una-profesora-intento-separar-una-pelea-de-alumnos-recibio-una-trompada-en-la-cara-y-la-justicia-fijo-una-indemnizacion-de-24-millones/>

3

Tributario | La Nación - Justicia

Caputo lleva al Congreso el proyecto de Inocencia Fiscal con reforma clave al mercado inmobiliario

Lo importante. Inocencia fiscal: las claves del proyecto que presentará Caputo para incentivar el uso de los “dólares del colchón” Se busca flexibilizar el concepto de discrepancia significativa y la adhesión al régimen tendrá efectos favorables ante bancos, escribanos y la UIF una iniciativa que el Poder Ejecutivo enviará al Congreso el jueves con cambios destinados a ampliar el acceso al régimen simplificado de Ganancias y fortalecer las garantías para los contribuyentes que decidan adherirse. Desde entonces, el proyecto dilató su llegada al Congreso, razón por la cual esta semana volvió a extender el plazo para presentar la declaración jurada de...



Dato clave. El Gobierno envió al Congreso un proyecto para potenciar la llamada Inocencia Fiscal, con cambios que tocan directamente el bolsillo de millones de contribuyentes que tienen dólares guardados fuera del sistema financiero. La iniciativa busca flexibilizar el concepto de discrepancia significativa y ampliar de manera masiva el universo de personas que pueden acceder al Régimen Simplificado de Ganancias. Uno de los cambios más relevantes elimina los topes patrimoniales y de ingresos que rigieron hasta ahora: hasta 10.000 millones de patrimonio y 1.000 millones de ingresos anuales quedaban afuera. En materia inmobiliaria, el proyecto aclara expresamente que los pagos en efectivo en escrituras públicas serán compatibles con los beneficios del régimen, algo que los escribanos y desarrolladores reclamaban a gritos. Se incorpora una excepción a la regla del 15% de discrepancia: no se considerará configurada cuando la diferencia no supere el 5% del monto previsto para evasión simple en el Régimen Penal Tributario, hoy cercano a 5 millones de...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/economia/inocencia-fiscal-las-claves-del-proyecto-que-presentara-caputo-manana-para-incentivar-el-uso-de-los-nid21072026/>

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

4

Civil | Boletín Oficial Provincia de Buenos Aires

Subasta electrónica del 100% de un inmueble en Tandil tras juicio Villa Ramiro José c/Gutiérrez

Lo importante. PROVINCIA DE BUENOS AIRES La Plata > miércoles 22 de julio de 2026 Sección Judicial ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS VILLA RAMIRO JOSÉ VENTA INMUEBLES POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil, comunica en autos "Villa Ramiro José y Otros c/Gutiérrez Miriam Stella s/Resolución Contrato de Compra/Venta Inmuebles", expte. N° 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 % de un inmueble ubicado en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires.

Dato clave. El Juzgado Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de Azul ordenó la subasta electrónica del 100% de un inmueble ubicado en calle Alsina 1566 de Tandil, en el marco del juicio Villa Ramiro José y Otros contra Gutiérrez Miriam Stella por resolución de contrato de compraventa. La puja arrancará el 21 de agosto de 2026 a las 12 horas y la fecha máxima de acreditación de postores vence el 18 de agosto. El bien tiene un lote de 10,5 por 35,45 metros con edificio de planta baja y dos pisos sin terminar, libre de ocupación según surge de las constancias del portal de subastas electrónicas. Hay deudas municipales de más de 1,2 millones de pesos y el precio base de la subasta no se detalla en el edicto publicado. El postor debe depositar en la cuenta del Poder Judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y puede acreditar ante el Registro de Subastas Judiciales de Azul de forma presencial o por correo electrónico. El sistema de reintegro automático del depósito a no ganadores busca eliminar las demoras históricas en la...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Autos: Villa Ramiro José y Otros c/Gutiérrez Miriam Stella s/Resolución Contrato de Compra/Venta Inmuebles | Expte.: 6306 se ha dispuesto la subasta del 100 | Órgano: Juzgado Civil y Comercial N° 3

Fuente: <https://boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/14292/ver>

CIUDAD DE BUENOS AIRES

5

Laboral | El Cronista (RSS)

Aysa: la mayor privatización del año avanza con postores internacionales y pliegos blindados

Lo importante. Queda poco más de un mes para que los competidores presenten sus ofertas para la compra de una de las mayores distribuidoras de agua de la región. La venta de Aysa tiene como fecha límite el 27 de agosto y busca entregar el 90% de la compañía a una sola empresa, mientras que el 10% restante quedaría en manos de los trabajadores.



Dato clave. El Gobierno puso fecha límite al 27 de agosto para que los competidores presenten ofertas por el 90% de AySA, la empresa de agua y saneamiento que atiende a 14 millones de personas y se perfila como una de las mayores privatizaciones de la región. El precio base del Estado rondaba los 400 millones de dólares, pero la operación incluye un compromiso de inversión de 5.000 millones de dólares en veinte años, con al menos la mitad en los primeros años de operación privada. La diferencia se explica en la obsolescencia de la red y la necesidad de ampliar cobertura: la empresa tiene una cartera enorme pero infraestructura deteriorada. Lo relevante desde el punto de vista jurídico es que la Corporación Financiera Internacional del Banco Mundial supervisó la redacción de los pliegos, lo que le da un nivel de sofisticación unusual en contratos argentinos. El tribunal arbitral sede será la Ciudad de Buenos Aires, una decisión que el Gobierno reconoce como controversial y que busca evitar conflictos ante tribunales internacionales de inversión....

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/la-mayor-privatizacion-entra-en-la-recta-final-quienes-son-los-interesados/>

6

Tributario | El Cronista (RSS)

Vencimiento de Ganancias: qué pasa si pagás de menos y cómo rectificar a tiempo

Lo importante. La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) prorrogó la presentación de la declaración jurada del impuesto a las Ganancias (personas humanas) hasta el 27 de agosto, inclusive, pero no así el plazo para hacer frente al saldo correspondiente al período fiscal 2025. La fecha límite para abonar el impuesto se mantiene para el próximo lunes 27 de julio, inclusive, decisión que había sido ratificada previamente por el ministro de Economía, Luis Caputo, tras una segunda reunión con un grupo de contadores en la que se abordaron los puntos críticos del Régimen Simplificado de Ganancias (RSG).



Dato clave. ARCA prorrogó la presentación de la declaración jurada de Ganancias hasta el 27 de agosto, pero no así el vencimiento para el pago del saldo correspondiente al período fiscal 2025, que sigue siendo el 27 de julio. El desdoblamiento de plazos fue un punto de entendimiento entre el Gobierno y los contadores profesionales tras reuniones donde se abordaron los puntos críticos del Régimen Simplificado de Ganancias. Una nueva cláusula en el saldo a pagar habría afectado las arcas nacionales y también las finanzas de provincias y CABA, dado que Ganancias es un impuesto coparticipable. Sebastián Domínguez, CEO de SDC Asesores Tributarios, explicó la inversión de la lógica: el impuesto se determina mediante declaración jurada y solo con ella el contribuyente conoce el saldo real, exigir el pago antes de formalizarla es anómalo. El Régimen Simplificado otorga dos beneficios exclusivos: el efecto liberatorio del pago sobre el período fiscal declarado y la presunción de exactitud sobre los tres ejercicios anteriores, el llamado tapón fiscal. Si el...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/vencimiento-de-ganancias-que-pasa-si-pagas-menos-y-cuando-rectificar-la-declaracion/>

INTERIOR DEL PAÍS

7

Penal | Justicia.ar - Córdoba

Córdoba: comenzó a funcionar el nuevo Tribunal de Gestión Asociada de Ejecuciones Fiscales

Lo importante. Comenzó a funcionar el Tribunal de Gestión Asociada de Ejecuciones Fiscales de Córdoba Capital El 1 de julio se inauguró el Tribunal de Gestión Asociada de Ejecuciones Fiscales de Córdoba Capital para modernizar la gestión del fuero especializado en el cobro de deudas fiscales. El TGA EF representa un nuevo paso en la modernización de la gestión judicial, profundizando la separación entre las funciones jurisdiccionales y las de gestión.



Dato clave. Desde el 1 de julio, Córdoba Capital cuenta con un Tribunal de Gestión Asociada exclusivo para ejecuciones fiscales, un fuero donde el Estado cobra deudas impositivas con intervención judicial directa. El TGA EF no es un tribunal más: su razón de ser es la eficiencia en la recuperación de fondos provinciales mediante la especialización, separando las tareas jurisdiccionales de las meramente administrativas. La implementación busca reducir la mora en miles de expedientes que involucran a contribuyentes deudores del fisco provincial. El tribunal funcionará con un esquema de gestión asociada que optimiza plazos procesales y permite mayor volumen de causas sin sacrificar garantías. Los operadores jurídicos del fuero civil deberán adaptarse a un trámite diferenciado para ejecuciones iniciadas por la Provincia o sus organismos. La dirección de contacto ya está operativa para notificaciones electrónicas, lo que exige a los abogados actualizar sus sistemas de casilla judicial. Este cambio institucional puede funcionar como modelo para otros...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente: <https://www.justicia.ar/novedades/4895/2026/07/comenzo-a-funcionar-el-tribunal-de-gestion-asociada-de-ejecuciones-fiscales-de-cordoba-capital>

8

Tributario | Comercio y Justicia (Cordoba)

El Gobierno presenta el proyecto modificado de Ley de Inocencia Fiscal con beneficios para fondos no declarados

Lo importante. El Gobierno presentará un proyecto mejorado con el objetivo de dinamizar la economía y movilizar fondos no declarados, mientras en el Congreso impulsan iniciativas para excluir a los funcionarios públicos de los beneficios fiscales. Los cambios serán anunciados hoy por el ministro de Economía El Gobierno nacional dará un paso formal para reformar la Ley [...] The post Caputo detallará las modificaciones a la Ley de Inocencia Fiscal appeared first on Comercio y .



Dato clave. El ministro de Economía Luis Caputo anunció hoy los detalles de la reforma a la Ley de Inocencia Fiscal, un proyecto que busca atraer capitales dormidos al sistema financiero a cambio de incentivos tributarios. El objetivo declarado es dinamizar la economía reactivando fondos que nunca entraron al circuito formal. En el Congreso, , existen iniciativas paralelas para excluir a funcionarios públicos de los beneficios del régimen, lo que anticipa un debate político intenso. La propuesta oficial promete no generar privilegios sectoriales y apunta a la inclusión amplia de contribuyentes. Los cambios normativos proyectados tendrán impacto directo en obligaciones formales de declaraciones juradas y regímenes de información. El debate legislativo determinará el alcance final del beneficio y las condiciones para su acceso. Los abogados tributaristas deben comenzar a evaluar cómo afecta a sus clientes existentes y qué oportunidades genera para nuevos arrepentimientos. La clave estará en la letra chica del proyecto: condiciones, plazos y control...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente:

<https://comercioyjusticia.info/justicia/caputo-detallara-las-modificaciones-a-la-ley-de-inocencia-fiscal/>

GENERAL

9

Penal | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

Doctrina: el vínculo entre gestación por sustitución y trata de personas abre un debate legal

Lo importante. Fecha: 13-07-2026 Colección: Doctrina Cita: MJ-DOC-18865-AR||MJD18865 Voces: GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN – OBRAS SOCIALES – MEDICINA PREPAGA – FERTILIZACIÓN ASISTIDA – ESTADO CIVIL – AMPARO – ALQUILER DE VIENTRE – DERECHOS Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES Sumario: I. La Gestación por sustitución en el mundo de hoy.



Dato clave. Una doctrina publicada por Fabiana M. Quaini plantea la conexión entre la figura de la gestación por sustitución y los delitos de trata de personas, un debate que el derecho argentino aún no ha resuelto de manera integral. El análisis revisa el marco normativo vigente y los fallos más recientes de la Sala correspondiente, incluyendo uno del 4 de junio de 2026. La autora cuestiona los límites difusos entre los acuerdos de subrogación gestacional y las prácticas que pueden configurar explotación de personas vulnerables. La voz de obras sociales, medicina prepaga y derecho a la salud se cruza con los derechos constitucionales involucrados en la fertilización asistida. El artículo propone un enfoque garantista que distinga los supuestos de buena fe de aquellos que enmascaran negocios comerciales con el cuerpo femenino. Esta doctrina será referencia inevitable en los tribunales de familia cuando se analicen acuerdos de gestación por sustitución. Los abogados que representen a cualquiera de las partes en estos acuerdos deberán revisar...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente:

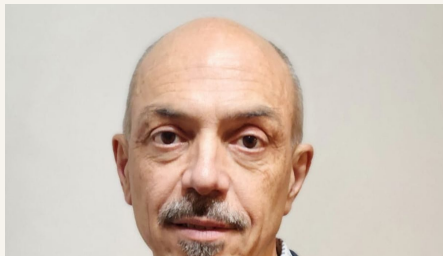
<https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/07/22/doctrina-gestacion-por-sustitucion-y-trata-de-personas/>

10

Tributario | Ambito Financiero (RSS)

Privatización de AySA: el Tesoro recibiría al menos 500 millones de dólares según el titular de la Agencia

Lo importante. El titular de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas reveló que en octubre podría concretarse la venta de AySA y que colocarán en el mercado las acciones del Banco Hipotecario, en poder del FGS. Aseguró que no "hay favoritismos" y que los contratos de concesión "están blindados a cualquier riesgo político".



Dato clave. Diego Chaher, titular de la Agencia de Transformación de Empresas Públicas, confirmó que la venta de AySA podría cerrarse en octubre, con un piso de 500 millones de dólares para el Tesoro nacional. La operación incluye también la colocación en mercado de acciones del Banco Hipotecario en poder del FGS. Chaher negó favoritismos y sostuvo que los contratos de concesión están blindados frente a riesgo político. La operatoria de privatización avanza en paralelo a una estrategia de deuda cero y recompra de títulos. El ingreso potencial de 500 millones representa una cifra significativa para las cuentas públicas. Los operadores del mercado financiero ya comenzaron a especular con los términos de la oferta pública de acciones. El timing político del anuncio, semanas antes de un período legislativo clave, sugiere una estrategia de comunicación económica. Asesorar a clientes interesados en la adquisición de acciones requerirá analizar los contratos de concesión con lupa profesional.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

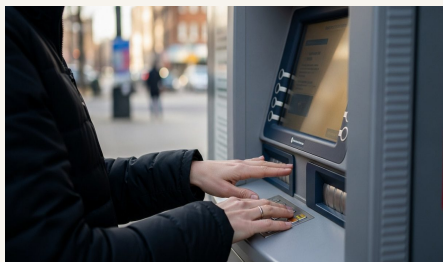
Fuente: <https://www.ambito.com/politica/diego-chaher-por-la-privatizacion-aysa-el-tesoro-recibiria-como-mi-nimo-us500-millones-n6302131>

11

Tributario | Infobae - Judiciales

Banco condenado por no bloquear transferencia fraudulenta a jubilada de 76 años

Lo importante. Vio una publicidad en TikTok, resultó falsa y cayó en una estafa: un banco deberá indemnizar a una jubilada La civil de Junín condenó a un banco por un fraude informático contra una jubilada de 76 años. (Imagen Ilustrativa Infobae) condenó a un banco a pagar una indemnización a una clienta afectada por un caso de fraude informático, ocurrido en abril de 2025, el reclamo judicial surgió tras una transferencia no autorizada de 550.000 pesos desde una caja de ahorros.



Dato clave. Una jubilada de 76 años perdió 550.000 pesos transferidos desde su cuenta sin autorización y el banco fue condenado a pagarle 1.550.000 pesos. El caso ocurrió en abril de 2025 en Junín y fue resuelto por el Juzgado Civil de esa ciudad, que responsabilizó a la entidad financiera por haber omitido activar sus propios controles de seguridad. El banco alegó negligencia de la usuaria por haber compartido sus claves, pero el tribunal rechazó ese argumento noting que la propia entidad publicitaba su app como un sistema robusto con validación biométrica y datos del RENAPER. La clave del fallo reside en la calificación de las plataformas digitales bancarias como cosas riesgosas bajo el artículo 1.753 del Código Civil y Comercial, lo que dispara el deber de garantía reforzada del proveedor. La transferencia superó ampliamente los montos habituales de la cuenta y el tribunal hypervinculó la omisión de alertas automáticas como incumplimiento del deber de protección. La indemnización cubre el daño económico directo, los intereses sobre la suma...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Expediente/juzgado: Órgano: juzgado afirmó que las plataformas digitales constituyen cosas riesgosas según el Código Civil y C

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/07/22/vio-una-publicidad-en-tiktok-resulto-falsa-y-cayo-en-una-estafa-un-banco-debera-indemnizar-a-una-jubilada/>